

INFORMACIÓN SOBRE LA BIBLIOTECA

HORARIOS Y CALENDARIOS

El horario de apertura es de lunes a viernes, de 8:30 h. de la mañana a 14:00 h. y de 16:30 a 19:30 de la tarde.

En Semana Santa cerramos durante toda la semana.

PERSONAL **CÓMO CONTACTAR CON NOSOTROS**

Biblioteca de la E.U.A. de Relaciones Laborales Avda. José León de Carranza, s/n 11407 Jerez de la Fra. (Cádiz) dpto.biblioteca@cuesociales.com Ext. 138			
Nombre	Cargo	Teléfono/Fax	Correo electrónico
Myriam García Márquez	Responsable Biblioteca	956326370/956326373	myriam.garcia@cuesociales.com
Cristina Gutiérrez García	Técnico Especialista en biblioteca	956326370/956326373	cristina.gutierrez@cuesociales.com

PRESENTACIÓN

La biblioteca aparece en 1992, cuando se funda el Centro. En principio con documentos referidos a una sola disciplina y más tarde a medida que al Centro se incorporan otras carreras esta Biblioteca se amplía, entre otros, con los fondos de la antigua Escuela Superior de Turismo de Jerez fundada en 1966. Hoy en día contamos con unos 10.000 volúmenes y sobre cien títulos de revistas.

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

Lectura en sala

La Biblioteca de la Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales ofrece un total de 100 puestos de lectura que pueden ser utilizados por los usuarios de la misma.

En la biblioteca, que tiene sus libros en acceso libre, el usuario puede utilizar los fondos de forma directa.

Préstamo a domicilio

La finalidad del servicio de préstamo es la de permitir que cualquier usuario de pleno derecho pueda disponer de un número determinado de obras durante un periodo limitado de tiempo.

Para poder utilizar este servicio, es necesario disponer del Carné de préstamo.

Usuarios, períodos de tiempo y número de obras

Como norma general, el número de obras y periodo de préstamo permitido a diversas categorías de usuarios se establece según el cuadro siguiente:

Tipo de usuario	Número de obras	Plazo	Prórroga
Estudiante	2	7 días	7 días
Docente	5	30 días	30 días
Otros *	3	14 días	7 días

* Becarios, PAS, personal en prácticas, etc.

Se podrá efectuar la renovación correspondiente en el caso de que la obra prestada no haya sido solicitada por otro usuario.

Los profesores y estudiantes de este Centro Asociado podrán hacer uso del servicio de préstamo de las Bibliotecas que forman parte de la UCA, según Reglamento de la Biblioteca de la UCA. (Título III, artículo 22.1)

<http://biblioteca.uca.es/scb/reglabib.htm>

Obligaciones del usuario

- Todo usuario del servicio de préstamo es responsable de las obras mientras estén en su poder. En caso de destrucción, total o parcial, de pérdida por cualquier motivo, o de no devolución de la obra prestada, el usuario estará obligado a sustituirla por otro ejemplar de la misma edición y de las mismas características.
- Cuando se efectúe la devolución de una obra en préstamo fuera del plazo permitido, se procederá a una semana de sanción. La tercera demora implicará la suspensión del servicio de préstamo durante un curso.

Obras excluidas de préstamo

- Obras de referencia (enciclopedias, diccionarios, catálogos, bibliografías, etc.) y manuales.
- Atlas cartográficos, etc.

Referencia e Información Bibliográfica

Las actividades de referencia e información bibliográfica constituyen el núcleo central del servicio a prestar a los usuarios. La consulta a las bases de datos en CD-ROM o a otros recursos electrónicos es gratuita para los miembros de la comunidad universitaria.

Formación de usuarios

Se organizarán periódicamente visitas guiadas a la biblioteca o acuerdan con los Departamentos y profesores la formación en conocimientos básicos sobre el uso de diferentes herramientas para la búsqueda de información, tanto en documentos impresos como electrónicos. La formación está programada en función de las necesidades del usuario.